



## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 482 Tomo I, lunes 31 de diciembre de 2018](#)

### Código Fiscal de la Ciudad de México.

#### Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que **reforman** los artículos 2; 5; 15, párrafo primero; 18, párrafo segundo; 31, párrafo primero, fracción IV, inciso b); 42, párrafo primero; 45, párrafo tercero; 49, párrafo décimo tercero; 58, último párrafo y en sus cuotas; 66, párrafo primero, numeral 5; 98 TER, fracción II; 106, párrafo primero; 113, en sus cuotas; 115, fracción I, párrafo tercero; 129, párrafos primero, tercero y quinto; 130, fracción III, numeral 2 y en sus cuotas; 132, párrafo décimo; 140; 143; 144; 146; 152, fracciones II y IV; 159, párrafo primero; 161 BIS 5, en sus cuotas; 161 BIS 7, en sus cuotas; 161 BIS 9, en sus cuotas; 164, párrafo primero; 172, fracciones I, inciso a), párrafo segundo, y II, inciso a), párrafo segundo y en sus cuotas; 173, en sus cuotas; 176, fracción II, párrafos segundo y tercero; 177, en su cuota; 178; 179, en sus cuotas; 180, en su cuota; 180 BIS, en su cuota; 181, en sus cuotas; 182, en sus cuotas; 183, párrafo segundo; 184, párrafo segundo; 185, en sus cuotas; 186, fracciones I, inciso a), último párrafo y VII, último párrafo y en sus cuotas; 189, en sus cuotas; 190, en sus cuotas; 191, en sus cuotas; 192, en sus cuotas; 193, en sus cuotas; 194, en sus cuotas; 195, párrafo primero; 196, en sus cuotas; 197, en sus cuotas; 198, en sus cuotas; 199, en sus cuotas; 200, en sus cuotas; 201, en su cuota; 202, en su cuota; 203, en sus cuotas; 204, en sus cuotas; 205, en sus cuotas; 207, en sus cuotas; 208, en sus cuotas; 210, en sus cuotas; 211, en sus cuotas; 212, en sus cuotas; 214, en sus cuotas; 216, en sus cuotas; 217, en sus cuotas; 218, en sus cuotas; 219, en sus cuotas; 220, en sus cuotas; 222, en sus cuotas; 223, en sus cuotas; 224, en sus cuotas; 225, en sus cuotas; 228, en sus cuotas; 229, en sus cuotas; 230, en sus cuotas; 231, párrafo cuarto y en su cuota; 232; 233, en su cuota; 234, en su cuota; 235, fracción V y en sus cuotas; 236, en su cuota; 237, en sus cuotas; 238, en sus cuotas; 239 párrafo segundo; 242, párrafos primero, segundo, tercero y séptimo; 243, párrafos penúltimo, último y en sus cuotas; 244, en sus cuotas; 245, en sus cuotas; 246, en su cuota; 247, en su cuota; 248, párrafos primero y penúltimo y en sus cuotas; 249, en sus cuotas; 249 BIS, en sus cuotas; 249 TER, párrafo primero, fracción tercera, inciso a) y en sus cuotas; 249 QUATER, en su cuota; 249 QUINTUS, en su cuota; 250, en sus cuotas; 251, en sus cuotas; 253, en sus cuotas; 254, en su cuota; 255, párrafo primero y en sus cuotas; 256, inciso B) y párrafos segundo y cuarto y en sus cuotas; 257, en sus cuotas; 257 BIS, en su cuota; 258 BIS, en sus cuotas; 259, en su cuota; 260; 264, último párrafo y en su cuota; 265, en sus cuotas; 269, en sus cuotas; 270, párrafo segundo; 275 BIS, párrafo cuarto, inciso b) y en sus cuotas; 275 TER, en sus cuotas; 279, fracción X, párrafos primero y segundo; 280, párrafo segundo; 281, en su cuota; 282, en su cuota; 283, párrafo séptimo y noveno, fracción II; 291 BIS, párrafos segundo y tercero; 300,



párrafo tercero y en su cuota; 301, párrafo tercero y en sus cuotas; 301 BIS, en sus cuotas; 302, párrafo sexto y en su cuota; 303, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y último; 304, párrafos primero, octavo, noveno y último y en sus cuotas; 305, último párrafo y en sus cuotas; 306, en su cuota; 308, párrafos segundo y tercero; 313; 314; 317; 320, fracción IV; 321; 322; 337, fracción II; 347; 350, párrafo tercero; 352, inciso c); 356; 358, último párrafo; 360, párrafo primero, fracciones I, II y III y último párrafo; 373, último párrafo y en sus cuotas; 379, párrafos cuarto y sexto; 399, en su cuota; 415, párrafos cuarto y quinto; 437, fracción II, inciso b); 446, último párrafo; 454, párrafo tercero; 455, fracciones I y II; 459, fracción I; 464, en sus cuotas; 465, en sus cuotas; 466, en sus cuotas; 467, en sus cuotas; 468, en sus cuotas; 469, en sus cuotas; 473; 474, en sus cuotas; 475, en sus cuotas; 478, en sus cuotas; 479, en sus cuotas; 480, en sus cuotas; 482, en sus cuotas; 483, párrafos segundo, cuarto y quinto; 493, fracciones I y II; se **adicionan** los artículos 31, párrafo primero, fracciones IV, incisos c) y d), recorriéndose los actuales incisos c), d) y e) a incisos e), f) y g) y un último párrafo; 300, último párrafo, 301, último párrafo; y se **derogan** los artículos 140, fracciones I y II, 141, fracción VII; 219, fracción III, inciso b).

Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2019.